

## PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

### DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD RECOLETA

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
04
FECHA
04 NOV, 2019
ROL S.I
6214 - 039

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 3239 de 2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 583 de fecha 06-06-2019
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

#### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino  
Doctor Sótero del Río

N° 1067 Lote N° 321 manzana N localidad o loteo Villa Zapadores  
Urbano sector ---  
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

#### 2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Gonzalo Humberto Hernández Miranda	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
Ximena Barrera Brito	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
Ximena Barrera Brito	

**3.-PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	8.358.332.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5	%	\$ 125.375.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	50	% (-)	\$ 62.687.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		% (-)	\$
TOTAL A PAGAR		\$	62.687.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 29394859	FECHA	29/10/2019
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- El inmueble cuenta con Permiso N° 54 del año 1969 y Recepción Final S/N° del año 1970, para una superficie de 51,29 m2; Permiso y Recepción simultánea N° 1004 del año 2001, para una ampliación de 16,73 m2.
- 2.- El presente permiso autoriza la ampliación en primer piso en 12,35 m2 y en segundo piso en 71,98 m2; junto con la demolición de dos polígonos de una superficie de 29,22 m2; totalizando una superficie edificada de 152,35 m2 en un predio de 162,00 m2. Las ampliaciones se dividen en 12,35 m2 en clasificación C-4 y 71,98 m2 en clasificación E-4, según la Tabla de Costos Unitarios por metro cuadrado de construcción 3° trimestre 2019, con un presupuesto que asciende a \$8.358.332.-
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
  - A.- Título 4 Capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- Título 4 Capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 4.- El presente Permiso de Obra Menor se acoge a lo señalado en el inciso final del Artículo 6.1.9 de la OGUC: "...A estas ampliaciones no les será aplicable lo dispuesto en el artículo 1.4.17. mientras subsista la vivienda original..."
- 5.- El presente Permiso de Obra Menor deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
- 6.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar en fachada de la vivienda una copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales (plastificado), manteniéndolo durante toda la faena.
- 7.- El inmueble PIERDE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959, por superar la superficie máxima de dicho beneficio.

IMPRIMIR

**PAGADO** VºBº

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE



MEI/mei\_08.10.2019

Vol: 1633323



DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NÚMERO	FECHA INGRESO		
1	Doctor Sótero de Río	1067	13/08/2019		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	Nº INGRESO		
2	Gonzalo Humberto Hernández Miranda	---	3239		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ARQUITECTO		FONO			
3	Ximena Barrera Brita	---			
4 CÁLCULO DERECHOS MUNICIPALES					
CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN		TRIMESTRE	CLASIFICACIÓN	M2	TOTAL
		3er. Trimestre 2019	C-4 \$ 130.317	12,35 m2	\$ 1.609.414,95
			E-4 \$ 93.761	71,98 m2	\$ 6.748.916,78
PRESUPUESTO			\$		8.358.332
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,50 %	\$		125.375
DESCUENTO POR UNIDAD REPETIDAS		(-)	\$		-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		(=)	\$		125.375
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		30% (-)	\$		-
DESCUENTO 50% AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL		50% (-)	\$		62.687
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. Nº	FECHA:	(-)	\$	-
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. Nº	FECHA:	(-)	\$	-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº	FECHA:	(-)	\$	-
SUBTOTAL A PAGAR			\$		62.687
RECARGO ART. 133 L.G.U.C. (REGULARIZACIÓN)		50 %	\$		-
TOTAL A PAGAR			\$		62.687

NOTAS:

MAURICIO ESPINOZA NOSTROZA  
ARQUITECTO | MÁSTER EN HÁBITAT RESIDENCIAL  
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

MEI/mei.08.10.2019